



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Valledupar, seis (06) de abril de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR MAYOR CUANTIA
Demandante: INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS INSUMEDIQ S.A.S
Demandado: ORTHOMEDICS S.A.S
RAD. 20001-31-03-002-2022-00064-00

Presentado Proceso Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía, por INSUMOS MEDICOS QUIRURGICOS INSUMEDIQ S.A.S, a través de apoderada judicial, contra ORTHOMEDICS S.A.S, advierte el Despacho de la revisión formal a la misma, los siguientes defectos, que deberán ser subsanados en el término legal:

1º.-Falta de poder e insuficiente. Conforme al auto de radicado 55194, la Corte Suprema de Justicia, de conformidad al Decreto 806 del 2020, respecto de la presentación del poder, enseña entre otros requisitos, que debe acreditarse que el poderdante realmente le otorgó el poder, y para tal efecto, es menester acreditar el mensaje de datos con el cual se manifestó esa voluntad inequívoca de quien entrega el mandato, o en su defecto a través de presentación personal.

En atención a lo anterior, se inadmitirá la demanda, y se concederá el término de ley para que sea subsanada.

*En consecuencia, se **DISPONE:***

1.- Inadmitir la presente demanda

2.- Concédase a la parte demandante el termino de cinco (5) días para subsane la demanda en los defectos que adolece, so pena de ser rechazada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

GERMAN DAZA ARIZA

JUEZ